UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Ciudad, 2025/02/12 11:40:32 AM

MEMORANDO INTERNO 202530030015013

PARA: **ISOLIA LOZANO CASTRO**
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera

DE: **NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE**

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS PAGO No. 1 CONTRATO No. 747 DE 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir documentación para tramitar el pago No.1 del contrato **N° 747 de 2025** suscrito con **MIL SERVICIOS SAS**

A continuación, se relacionan los documentos adjuntos:

1. Formato GF-FO-04 Certificado de autorización de pago o desembolso
2. Formato Anexo Usos Presupuestales
3. Formato GC-FO-32 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
4. Factura de venta electrónica No. **FEC 12145**
5. Listados de servicios solicitados y realizados durante el mes de **ENERO** de 2025
6. Certificación de GPS de la empresa
7. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales
8. Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
9. Certificación de Antecedentes del Revisor Fiscal ante la Junta Central de Contadores
10. Copia RUT
11. Copia autorización numeración de facturación DIAN
12. Copia Certificación Bancaria
13. Copia Cámara de Comercio
14. Copia designación de supervisión del contrato

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Anexos: 22 folios.
Copia: N/A
Proyecto: Luisa Fernanda Vergara Urueña - Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Vo Bo: Byron Gustavo Sigindioy Chindoy - Profesional Universitario - Nivel Central Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Vo Bo: Dolly Mayrene Bohórquez Fierro - Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Anotado Lopez
Feb 13/2025 930.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síganos en: @URestitucion

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-04
CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO	VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 20/01/2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MIL SERVICIOS SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	808.002.622
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	DT DE MAGDALENA SEDE SANTA MARTA, DT DE CESAR – GUAJIRA SEDE VALLEDUPAR

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO			TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL			CONTRATO			NÚMERO			747		
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL					PROCESO CONTRACTUAL No.				IP-URT-9-2025					
VALOR TOTAL CONTRATO (*)	$64.000.000,00		RP	75025	FECHA	21	ENE	2025	CDP	5725	FECHA	3	ENE	2.025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	22	ENE	2.025	HASTA	31	MAR	2.025	TIPO DE RECURSO		INVERSIÓN				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					FORMA DE PAGO				PAGOS CONTRA FACTURACIÓN					
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR				
LIBERACIÓN DE RECURSOS	No.		FECHA				VALOR TOTAL								
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL								
TERMINACIÓN ANTICIPADA			FECHA												
¿CESIÓN?	No.		CEDENTE		FECHA			VALOR CESIÓN							
			CESIONARIO		DESDE										

NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES REQUERIDAS CON CONDUCTOR PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MAGDALENA SEDE SANTA MARTA, Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR – GUAJIRA SEDE VALLEDUPAR CON LAS QUE CUENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS OPERACIONALES, CON UNA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE 24 X 30; QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA UNIDAD.

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
X	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN			
	CUENTA DE COBRO		INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	31	ENE	2.025
	ACTA(S)	X	CERT. SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES	X	OTROS	¿CUÁL(ES)?	CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN DE VEHICULOS	
	NOTA CREDITO / DEBITO	X	USOS PRESUPUESTALES					

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	NÚMERO	FEC 12145	FECHA	5	FEB	2025
VALOR AUTORIZADO	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS			VALOR EN NÚMERO		
		DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS			$234.652,50		
DATOS DE PERIODO	DESDE		HASTA		Nº PAGO	1	

NÚMERO DE ACTIVIDADES: 2

ACTIVIDAD	%	VALOR
C-1705-1100-9-10106A-1705009-02Realizar análisis previo y estudio para determinar el ingreso o no al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	71,00%	$ 166.603,28
C-1705-1100-9-10106A-1705009-02Recopilar los documentos y pruebas técnicas necesarias, en la definición de mérito o no para ingresar las solicitudes en el Registro de Tierras para Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF.	29,00%	$ 68.049,22
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
TOTALES	100,00%	$ 234.652,50

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO BBVA	TIPO DE CUENTA	AHORRO	NÚMERO DE CUENTA	019499961
¿ENDOSO?		CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	
BENEFICIARIO UNION TEMPORAL O CONSORCIO				CÉDULA O NIT DEL BENEFICIARIO	
ENTIDAD BANCARIA		TIPO DE CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

Nº DE SUPERVISORES	NOMBRE	NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	CARGO / ROL	COORDINADORA	DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	12	FEB	2.025

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: LUISA FERNANDA VERGARA URUEÑA

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

FIRMA 1: NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

FIRMA 2:

FIRMA 3:

FIRMA 4:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ANEXO USOS PRESUPUESTALES	

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 20/01/2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MIL SERVICIOS SAS		
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	808002622		
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	DT DE MAGDALENA SEDE SANTA MARTA, DT DE CESAR – GUAJIRA SEDE VALLEDUPAR		
TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - INVERSIÓN		
No. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	747	No. PAGO	1

No.	NOMBRE USO	CÓDIGO USO	VALOR
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	$166.603,28
2	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	$68.049,22
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
VALOR TOTAL USOS PRESUPUESTALES			$234.652,50

* Cuando la supervisión es compartida este formato es válido con la firma de uno de los supervisores.

FIRMA SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 06/05/2015

CONTRATO Y/O	747	CONTRATISTA/SOCIO/ CONTRAPARTE:	MIL SERVICIOS SAS		
CDP No.	5725	RP No.	75025	NIT O C. C.	808002622
VALOR TOTAL	$ 64.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO 2025		

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NATALIA ANDREA FERNÁNDEZ ARROYAVE
DEPENDENCIA:	GRUPO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	31 DE ENERO 2025

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 1 que corresponde al periodo comprendido entre el _____ hasta el _____ por un valor total de $ 234.652,50

Observaciones Generales: *<indicar si el pago corresponde a entregrable por productos>*

LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INCLUIDOS EN LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEC - 12145 CORRESPONDEN A SERVICIOS SOLICITADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR EL CONTRATISTA EN LA REGIÓN 5 - LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MAGDALENA SEDE SANTA MARTA, Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR – GUAJIRA SEDE VALLEDUPAR

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

VIGILADO

MILSERVICIOS SAS
Nit: 808002622-1 Responsable de IVA
CALLE 119 # 14A-25 OF 105 BOGOTA CUNDINAMARCA Tel.
Tel. 3007570049 -601 6950869

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe
Habilitación DIAN No.18764069002972 de Abr-15-2024 Vigencia: 12 meses Vence: Abr-15-2025 Rango: FEC 10044-20000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEC 12145

Adquiriente	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Identific.	NIT 900498879-9 Tels: 3770300			
Direccion	CR 13 A 29 24 P 5 A L 13	Feb-05-2025	Feb-13-2025	CREDITO Clientes Nacionales
Ciudad	BOGOTÁ, D.C. - Bogotá, D.C.			

REF.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS IP-URT-9-2025		1.00	234,652.50	234,652.50

Observación: #$17-16-00;contrato747-2025;natalia.fernandez@urt.gov.co#$

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS mcte.

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	234,652.50
EXCLUIDO 0.00%	234,652	0		
			TOTAL$	**234,652.50**

Favor consignar a nombre de MIL SERVICIOS SAS NIT 808.002.622-1
Bogotá: En cuenta de Ahorros EMPRESARIAL BBVA No. 019499961
Bogotá: En cuenta de Ahorros EMPRESARIAL BANCOLOMBIA No. 18029915250
Bogotá Colegio: Cuenta de Ahorros Davivienda N° 1089 0004 2459

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. SEGÚN ART 772 A 779 DEL CODIGO DE COMERCIO Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL TITULO VALOR EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARAN HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTA Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI RAZON SOCIAL EN LOS ARCHIVOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO.

Cliente:
CC/NIT:

Vendedor:
CC/NIT:

CUFE: f7bc8737859980602cc473c35094b36405aac16dc2312e34eac48b9d02ee5839145fbfd15578f38a9fb2b58b922ed03a
Fecha generación: 2025-02-05T15:10:00 Fecha expedición: 2025-02-05T15:19:41 Elaboró: CONTADOR

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 747 de 2025
MIL SERVICIOS S.A.S

LISTADO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS Y PRESTADOS A LA URT
PERIODO: ENERO 2025

N°	TERRITORIAL	RUTA A SEGUIR	OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	ZONA	HORA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	N° VEHIC.	N° DÍAS USO	TOTAL SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE HACE LA SOLICITUD Y QUE SE RESPONSABILIZA DEL TRANSPORTE	CELULAR RESPONSABLE	No. COMISIÓN	ESTADO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
1	VALLEDUPAR	DT VALLEDUPAR - PELAYA - VEREDA CAÑO SUCIO (JURISDICCION DE PELAYA) - CURUMANI - VEREDA SAN RAFAEL (JURISDICCION DE CURUMANI) - VALLEDUPAR	Postalio	Rural	5:00 a. m.	23/01/2025	24/01/2025	1	0	0	JOSE DAVID TRILLOS MOLINA	3004328956	2025000295C	Cancelada	PERSONAS QUE VAN EN EL VEHICULO :JOSE DAVID TRILLOS MOLINA, FERNANDO DUQUE Cordial Saludo.	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	469.305,00	$ -			
2	VALLEDUPAR	CURUMANI - VEREDA SAN RAFAEL (JURISDICCION DE CURUMANI) - MUNICIPIO DE PELAYA	Postalio	Rural	5:00 a. m.	24/01/2025	24/01/2025	2	0	0	JOSE DAVID TRILLOS MOLINA	3004328956	2025000295C	Cancelada	PERSONAS QUE VAN EN EL VEHICULO :JOSE DAVID TRILLOS MOLINA SE REQUIERN DOS CAMIONES TIPO 600 Cordial Saludo.	Camiones – Zona Rural	784.741,00	$ -			
3	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR - BECERRIL -PARCELA 11 TUCUYCITO - BECERRIL - VALLEDUPAR	Postalio	Rural	5:00 a. m.	27/01/2025	27/01/2025	1	0	0	ERVIN OROZCO SUAREZ	3155391156	2025000745C	Cancelada	PERSONAS QUE VAN EN EL VEHICULO :ERVIN OROZCO CC. 79791588 NOHEMI GUERRERO CC.39492438 Buenas tardes.	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	469.305,00	$ -			
4	VALLEDUPAR	martes 28 de enero de 2025) Partiendo desde la ciudad de Valledupar calle 16b # 9-83 edificio leslie tomando vía nacional durante un recorrido de 268 kilometros con un tiempo estimado de	Postalio	Rural	5:00 a. m.	28/01/2025	29/01/2025	1	0,5	0,5	ERVIN OROZCO SUAREZ	3155391156	2025000795C	Modificada	PERSONAS QUE VAN EN EL VEHICULO :ERVIN OROZCO CC. 79791588 FERNANDO DUQUE CC. 9725034 Buenas tardes.	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	469.305,00	$ 234.652,50	JVK481	2023	Joaquin Perez
5	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR - CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA - CORREGIMIENTO DE VILLA GERMANIA - VEREDA MARQUETALIA (JURISDICCION DE VALLEDUPAR) - VALLEDUPAR	Postalio	Rural	5:00 a. m.	29/01/2025	29/01/2025	1	0	0	JOSE DAVID TRILLOS MOLINA	3004328956	202500039	Cancelada	PERSONAS QUE VAN EN EL VEHICULO :JOSE DAVID TRILLOS MOLINA, LUIS CARLOS DAZA Buenos tardes.	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	469.305,00	$ -			
6	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR - CURUMANI - VEREDA GUANTON (JURISDICCION DE CURUMANI) - VALLEDUPAR	Postalio	Rural	5:00 a. m.	30/01/2025	30/01/2025	1	0	0	JOSE DAVID TRILLOS MOLINA	3004328956	2025000715C	Cancelada	PERSONAS QUE VAN EN EL VEHICULO :JOSE DAVID TRILLOS MOLINA, NOHEMI GUERRERO Buenos días.	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	469.305,00	$ -			
7	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR - CURUMANI - VEREDA GUANTON (JURISDICCION DE CURUMANI) - VALLEDUPAR	Postalio	Rural	5:00 a. m.	30/01/2025	30/01/2025	2	0	0	JOSE DAVID TRILLOS MOLINA	3004328956	2025000715C	Cancelada	PERSONAS QUE VAN EN EL VEHICULO :JOSE DAVID TRILLOS MOLINA SE REQUIERN DOS CAMIONES TIPO 600 Buenos días.	Camiones – Zona Rural	784.741,00	$ -			
										0,5								234.652,50			

DESCRIPCIÓN	No. DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA RURAL	0,5	$ 469.305,00	$ 234.652,50
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA RURAL	-	$ 434.903,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 WAGON – ZONA RURAL	-	$ 386.615,00	$ -
VAN – ZONA RURAL	-	$ 619.965,00	$ -
BUSES - ZONA RURAL	-	$ 946.864,00	$ -
BUSETAS – ZONA RURAL	-	$ 733.063,00	$ -
CAMIÓNES – ZONA RURAL	-	$ 784.741,00	$ -
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA URBANA	-	$ 440.610,00	$ -
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA URBANA	-	$ 415.954,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 WAGON – ZONA URBANA	-	$ 371.882,00	$ -
VAN – ZONA URBANA	-	$ 542.636,00	$ -
BUSES - ZONA URBANA	-	$ 875.991,00	$ -
BUSETAS – ZONA URBANA	-	$ 745.811,00	$ -
CAMIÓNES – ZONA URBANA	-	$ 774.690,00	$ -
TOTAL	0,50	8.543.030,00	$ 234.652,50

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ
Representante Legal Mil Servicios SAS /Contrato No. 747 de 2025

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Vo. Bo. Supervisor Contrato No. 747 de 2025

Si usted copia o imprime este documento, la UARIORTD lo considerará como No Controlado y no se hará responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

GreenLink
Tecnología y Seguridad

ALL OF SECURITY SAS

GREEN LINK
TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD

CERTIFICA

Que la empresa **MIL SERVICIOS S.A.S.** identificado con NIT: 808.002.622-1 hace parte de nuestros clientes a través de los servicios de monitoreo satelital vía GPS. Por medio de la aplicación Greenlink en todo su parque automotor, que además de estar actualmente en funcionamiento, cuenta con las siguientes especificaciones:

- Plataforma con un sistema de posicionamiento global (GPS), que permite realizar por medio de los nuestros equipos 4G, la verificación de los traslados programados vs ejecutados.
- Al tener una transmisión cada 10 segundos, se permite evidenciar en tiempo real la ubicación de los vehículos, que prestan el servicio.
- Cuenta con una plataforma con un sistema de posicionamiento global (GPS) para realizar el seguimiento en tiempo real de los traslados programados vs ejecutados y la ubicación de los vehículos sin costo adicional.
- Los vehículos que pertenecen a la empresa cuentan con tecnología de Sistema de GPS "servicio de Localización" con tecnología inalámbrica. Son equipos 4G, diseñados para enfrentar los inevitables cambios de red que se vienen presentando. Asegurando una pérdida de señal mínima.
- Sistema de apagado remoto que al ser enviado el comando, se activa solo cuando el vehículo esté detenido por cuestiones de seguridad.
- La plataforma cuenta con el mecanismo de asignación de usuarios por parte del cliente, en donde a su vez se pueden gestionar accesos para el seguimiento de sus respectivos asociados y/o clientes finales.

Esta certificación se expide a los nueve (9) días del mes de febrero de 2025.

GreenLink
Tecnología y Seguridad
NIT. 900.868.559-5

Carlos Hernando Rodriguez Cortes
Gerente General
314.3310581

MIL SERVICIOS S.A.S.
Servicio de Transporte Especializado
NIT: 808.002.622.-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS POR APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURIDICA
CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Señores,
A QUIEN INTERESE

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuestos en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002 bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICAMOS

Que: MIL SERVICIOS S.A.S. CON NIT. 808.002.622-1

Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, certifico que la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presentación documentación, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar.

La empresa cuenta con personal a cargo y ha realizado los pagos correspondientes e informes acerca de las prestaciones sociales causadas y pagadas en el año inmediatamente anterior: prima de servicios, dotación, auxilio de cesantías e intereses de cesantías.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de 2025

ACTUAO EN CALIDAD DE:

FIRMA: _____
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ
CC 37331669 de Ocaña – N. de Santander
Representante Legal

FIRMA: _____
JAIVER ARLEX VASQUEZ GAITAN
CC 1.110.463.262 de Ibague
Revisor Fiscal
T.P. 166191-T

Dirección: CALLE 119 # 14ª - 25 OF 105Bogota, D.C. – Colombia **Teléfono:** 6016950869 – 3007570049 **Email:** recepción@milservicios.co **Web:** http//milservicios.co

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-07, 02:53:25 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	MIL SERVICIOS SAS
NIT	NI 808002622
Código Sucursal (Nombre)	002 (MIL SERVICIOS SUCURSALES)
Referencia de Pago/ Número Planilla	75317501
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1251331079
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.297.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 867.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 483.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 571.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 137.000	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 57.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 64.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$ 280.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	8	$ 70.700	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8	$ 538.000	$ 0
		SubTotales:		$ 3.297.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.297.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166191-T

JAIVER ARLEX
VASQUEZ GAITAN
C.C. 1110463262
RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
177734



FIRMA DEL TITULAR

93364

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z F 1 E 5 F 0 4 9 E 1 1 7 B 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIVER ARLEX VASQUEZ GAITAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110463262 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 166191-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060284231

(415)7707212489984(8020) 000014106028423 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 2 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MIL SERVICIOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 119 14 A 25 OF 105

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
contador@milservicios.co		3 0 0 7 5 7 0 0 4 9	6 0 1 6 9 5 0 8 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 4 0 8 1 5	4 9 2 3	2 0 2 3 0 7 2 7	5 0 2 1	7 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS VENGOECHEA JAIRO MANUEL

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 02-01-2025 05:18:51PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060284231

(415)7707212489984(8020) **000014106028423 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 2 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 4 9	0 2 4
73. Fecha	2 0 0 1 1 1 3 0	2 0 2 2 0 7 2 6
74. Número de notaría	2 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 5	2 0 2 2 0 9 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 2 4 8 7 6 9 6	0 2 4 8 7 6 9 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 1 1 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 8	2 0 2 4 0 7 1 1		-
3	2 1	2 0 1 7 1 1 0 7		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060284231

(415)7707212489984(8020) 000014106028423 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 2 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 3 3 1 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 3 3 6 6 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	JANINI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060284231

(415)7707212489984(8020) **000014106028423 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 2 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 3 3 1 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	MARIA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 1 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060284231

(415)7707212489984(8020) **000014106028423 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 2 6 2 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 6 3 2 6 2		1 6 6 1 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VASQUEZ	GAITAN	JAIVER	ARLEX

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 4 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764069002972

(415)7707212489984(8020) 001876406900297 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 8 0 0 2 6 2 2	1				

11. Razón social
MIL SERVICIOS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 119 14 A 25 OF 105

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-04-15 / 03:09:03 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RODRIGUEZ LOPEZ MARIA FERNANDA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 37331669 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MIL SERVICIOS SAS

997. Fecha formalización 2024-04-15/15:09:03

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764069002972

(415)7707212489984(8020) 001876406900297 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 8 0 0 2 6 2 2	1				

11. Razón social: MIL SERVICIOS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MIL SERVICIOS SAS CL 119 14 A 25 OF 105	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEC	10,044	20,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 11:33:24
Recibo No. AA25161200
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25161200F3B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MIL SERVICIOS SAS
Nit: 808.002.622-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02487696
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 119 # 14 A 25 Oficina 105
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@milservicios.co
Teléfono comercial 1: 6016950869
Teléfono comercial 2: 3007570049
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 119 # 14 A 25 Oficina 105
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@milservicios.co
Teléfono para notificación 1: 6016950869
Teléfono para notificación 2: 3007570049
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 11:33:24
Recibo No. AA25161200
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25161200F3B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 949 del 30 de noviembre de 2001 de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 01860403 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MIL SERVICIOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1994 de la Notaría 2 de Bogotá D.C., del 18 de mayo de 2005 inscrita el 15 de agosto de 2014 bajo el número 01860413 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad/municipio de: la mesa (Cundinamarca) a la ciudad/municipio de: Cachipay (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 1287 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., del 10 de junio de 2014, inscrita el 15 de agosto de 2014 bajo el número 01860428 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad/municipio de: Cachipay (Cundinamarca), a la cuidad Bogotá D.C.

Por acta No. 11 de la Junta de Socios, del 15 de julio de 2017, inscrita el 7 de noviembre de 2017 bajo el número 02273931 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MIL SERVICIOS SAS.

Por Acta No. 011 del 15 de julio de 2017 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2017, con el No. 02273931 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MIL SERVICIOS LTDA a MIL SERVICIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante inscripción No. 02348477 de fecha 13 de junio de 2018 del libro IX, se registró la resolución No. 585 de fecha 31 de mayo de 2018 expedida por el ministerio de transporte, que resuelve mantener la habilitación otorgada mediante resolución No. 5242 del 19 de noviembre de 2002, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la prestación del servicio público del transporte terrestre automotor por carretera, de personas y bienes separada o conjuntamente, en las diferentes modalidades de servicios y vehículos con radio de acción municipal, departamental, nacional e internacional, de contratación , individual y colectiva, con prestación del servició regular en nivel de servicio regular, básico directo, de lujo y especial (para estudiantes, asalariados, turistas o particulares); igualmente la importación y exportación de vehículos, de todo tipo de maquinaria y repuestos; tendrá estación de servicio de gasolina, centro de mantenimiento de vehículos, así como ensamblaje de todo tipo de carrocerías; la comercialización y distribución de automóviles, repuestos, autopartes y productos relacionados con djci-ios automotores; el servicio de encomiendas y de mensajería. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar además, los siguientes actos: A) La ejecución de toda clase de actos y la celebración de toda clase de contratos directamente relacionados con el objeto. Social; B) La adquisición a cualquier título, la administración, enajenación arriendo, etc., de bienes muebles o inmuebles requeridos para el mejor logro del objeto social, tanto corporales como incorporales; C) La participación con el lleno de requisitos estatutarios y legales en sociedades que tengan negocios directamente relacionados con el objeto social, fusionándose con ellas: o aportando a ellas sus bienes y adquiriendo cuotas o partes de interés social o acciones de ellas; D)La celebración de contratos de mutuo y la constitución de garantías, con el fin de obtener para. La financiación propia de la sociedad, empréstitos, celebrar

contratos de arrendamiento y ejecutar operaciones con títulos valores como letras, cheques, pagares y libranzas; E) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones con entidades de crédito e instituciones bancarias; F) Patentar u obtener licencias de artículos y productos de la naturaleza de su objeto social; G) La representación y distribución, de toda clase de productos de diferentes líneas, tanto nacionales como extranjeros; H)Adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial. Y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; I) Formular propuestas y participar en toda clase de licitaciones y,: concursos, en nombre, propio o en representación de terceros, con entidades públicas y privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto ,social J) El corretaje y la agencia, de negocios ,y representación de firmas nacionales y extranjeras, K)La importación y exportación de materias primas, insumos, accesorios artículos, productos, repuestos, implementos, partes, equipos y maquinaria, necesarios para. El desarrollo, del objeto social; L) Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo, m) en general la ejecución de toda clase de actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las, obligaciones legales convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Prestar el Servicio de Transporte de Carga Nacional e Internacional, transporte de carga liquida, carga seca y carga extradimensionada Servicio de Transporte Especial, Servicio de Transporte de Pasajeros por Carretera, Servicio de Transporte Marítimo, aéreo y Fluvial, Paqueteo y Mensajería. Transporte de equipos petroleros, herramientas, tuberías y materiales de toda clase y especificaciones incluidos la exportación e importación. Transporte de mercancías peligrosas, líquidos y combustibles, cama baja, grúas, retroexcavadoras, maquinaria amarilla, buldóceres y mantenimiento de residuos tóxicos de petróleo y todo lo relacionado. Alquiler de volquetas, para movimientos de tierra y materiales pétreos, doble troques para obras civiles, alquiler de toda clase de maquinaria pesada. Transporte de alimentos refrigerados, importación compra y venta de vehículos, repuestos para automotores, lubricantes y accesorios para mantenimiento vehicular. Construcción de tráileres, plataformas, carrocerías, la reparación, mantenimiento, adiciones y mejoras de vehículos automotores y maquinaria industrial Prestar servicios complementarios como almacenamiento y bodegaje de mercancías e intermediación de servicios aduaneros, compra y venta e importación de polietileno y sus derivados. En ejercicio de su objeto

social, la empresa podrá: a) Celebrar todo tipo de operaciones bancarias y financieras b) Representar en Colombia a otras empresas nacionales e internacionales para liberar carga de otras mercancías en puertos c) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, comercializarlos o arrendarlos. d) Importación y distribución de repuestos para equipos de transporte y maquinaria pesada, portuaria y minera, e) Establecer talleres para reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.800.000.000,00
No. de acciones	: 180.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.709.000.000,00
No. de acciones	: 170.900,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.709.000.000,00
No. de acciones	: 170.900,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien es el Representante Legal, que podrá ser o no miembro de Junta Directiva, con su Suplente que para este caso será el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial; las siguientes: 1. Representar a la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 11:33:24
Recibo No. AA25161200
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25161200F3B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en todos los actos ante terceros y a nivel judicial y extrajudicial y no tendrá ningún limité en la contratación. 2. Ejecutar cuando lo disponga la junta directiva de todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma cuando así lo delegue la junta directiva, todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso, cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad 8 convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en, particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 15 de julio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2017 con el No. 02273931 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 11:33:24
Recibo No. AA25161200
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25161200F3B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Maria Fernanda Rodriguez Lopez	C.C. No. 37331669

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Janine Rodriguez Lopez	C.C. No. 37336646

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 011 del 15 de julio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2017 con el No. 02273931 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Fernanda Rodriguez Lopez	C.C. No. 37331669

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 20 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 02971023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jaiver Arlex Vasquez Gaitan	C.C. No. 1110463262 T.P. No. 166191-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 207 del 21 de marzo de	01860407 del 15 de agosto de

2002 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	2014 del Libro IX
E. P. No. 1565 del 21 de abril de 2005 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01860408 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1994 del 18 de mayo de 2005 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01860413 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4829 del 26 de octubre de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01860418 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4829 del 26 de octubre de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01860420 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3061 del 28 de agosto de 2008 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01860421 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1287 del 10 de junio de 2014 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01860423 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1287 del 10 de junio de 2014 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01860428 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3709 del 26 de noviembre de 2015 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02045502 del 17 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2175 del 12 de julio de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02224828 del 16 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 011 del 15 de julio de 2017 de la Junta de Socios	02273931 del 7 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 12 del 10 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02289022 del 27 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 024 del 26 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02875003 del 2 de septiembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 15 de agosto de 2014, fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral

1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.519.541.657
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 11:33:24
Recibo No. AA25161200
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25161200F3B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 11:33:24
Recibo No. AA25161200
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25161200F3B4C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MIL SERVICIOS S.A.S** identificado(a) con número 808.002.622 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130019000200499961 aperturada el 29 de septiembre de 2017, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: 019499961
10 dígitos: 0019499961
16 dígitos: 0019000200499961

Recuerde que, para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 7 de enero de 2025 a las 11:25 a.m., con destino a Quien Interese.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

22

Outlook

COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No.747-2025

Desde Luis Alberto Negrette Negrette <luis.negrette@urt.gov.co>
Fecha Jue 23/01/2025 11:27
Para Natalia Andrea Fernandez Arroyave <natalia.fernandez@urt.gov.co>
CC Info Contractual <infocontractual@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Karen Yaneth Sosa <karen.sosa@urt.gov.co>; Byron Gustavo Sigindioy Chindoy <byron.Sigindioy@urt.gov.co>; Oscar Juan Pablo Hernandez Arias <pablo.hernandez@urt.gov.co>

6 archivos adjuntos (4 MB)

GC-MA-02_V8_MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_copia_controlada.pdf; MIL SERVICIOS SAS-747 RC (1).pdf; Aprobación Póliza RCE.pdf; MIL SERVICIOS SAS-747 (1).pdf; Aprobación Póliza Cumplimiento.pdf; Aceptación_de_la_Oferta_IP-URT-9-2025.pdf;

Cordial saludo,

Señora
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

De acuerdo con lo señalado en la Cláusula No. 8 del contrato de suministro No. 747-2025, (Aceptación de la Oferta), le comunico la designación como supervisoras de este. Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la siguiente información:

No. Contrato	Contratista	Fecha Suscripción	Registro Presupuestal	Aprobación de Pólizas	Fecha de inicio	Terminación del contrato
747-2025	MIL SERVICIOS SAS	20/01/2025	No. 75025 del 21/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	31/03/2025

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir lo siguiente:

1. Link de contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7291933&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Manual de contratación e Interventoría en su versión vigente.
3. Clausulado contrato
4. PDF Aprobación del contrato y póliza en el SECOP II.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos. En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

El-la supervisor-a del contrato cumplirá lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UAEGRTD, en la normatividad aplicable en la materia y entre otras tendrá las siguientes atribuciones:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3. Verificar que el Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio.
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Seleccione y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.

7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
14. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible.
15. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo al último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
16. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio.
17. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, en donde haya sido designado como Supervisor.
18. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
19. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
20. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio.
21. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del Contrato relacionados anteriormente en ningún momento estará facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Cordialmente,

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Luis Alberto Negrette Negrette
Contratista
luis.negrette@urt.gov.co
Teléfono: 3770300 Ext 1151-1242
Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 9
www.urt.gov.co